



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Derechos y Garantías ha considerado el proyecto de Comunicación **N° 42567, CD-FE-JUNTOS POR EL CAMBIO**, de la diputada Arcando, por el cual se solicita disponga informar si en la localidad de Fray L. Beltrán, se instaló uno de los cuarenta puntos violetas anunciados por el Sr. Gobernador, tendiente a generar espacios de contención y asesoramiento en materia de discriminación y violencia de género y diversidad sexual; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con los proyectos de comunicación, **N° 42613, CD-UCR -FPCS**, de la diputada CIANCIO, por el cual se solicita disponga informar en relación a los distintos aspectos vinculados a los Puntos Violetas que se construirán en 40 localidades de la provincia; **N° 42807, CD- FP-PS**, de la diputada BELLATTI por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos relacionados con la creación del Programa Provincial "Puntos Violetas" lanzados el día 24 de Marzo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a los espacios Puntos Violetas, en el marco del Plan Incluir, lo siguiente:

- a) cuál fue el criterio utilizado para la distribución territorial de las 40 microrregiones en la que se dividió a la provincia;
- b) acciones diseñadas e implementadas para alcanzar los objetivos y finalidad;
- c) modo de articulación con las comunas y municipios de la provincia; y,



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

d) monto del presupuesto afectado para la ejecución de este programa y porcentaje asignado a cada microrregión.

Sala de la Comisión por Zoom, 26 de mayo de 2021.

FIRMANTES: Cattalini – Balagué – Bruera – Donnet – Espíndola – Orciani – Galdeano.